



Siendo las 12:05 horas del día 28 de mayo de 2024, en la Sala de Dirección de la sede de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, previamente convocados por el Presidente de la mesa constituida para la licitación del contrato de obras para la rehabilitación de la sala de calderas y cambio de combustible en la residencia el Vergel según proyecto técnico redactado por ingeniería Aguado Huguet obrante en el expediente, a efectos de proceder a la valoración del proyecto técnico presentado por las empresas licitadoras, y en su caso proceder a la apertura del sobre C “Proposición económica y demás criterios a valorar mediante fórmulas objetivas” se reúnen:

Don Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Doña Ana Barbarin López, Jefa de Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Don David Urbiola Medrano, Ingeniero técnico de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Don Íñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

D^a M^a del Mar Torres Echeverría, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo, actuando como secretaria.

Don David Urbiola Medrano presenta ante la mesa, que acepta y hace suyo por unanimidad de todos sus integrantes, el informe de valoración efectuado por los técnicos de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros, de la propuesta técnica presentada por las empresas licitadoras conforme a lo establecido en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas, sobre B, resultando la siguiente puntuación, según informe que se considera incorporado como Anexo a la presente Acta:

Empresa	Valoración Técnica
ERKI	22,15
INSTALMANT	13,2
SERTEQ	14,2
TECMAN	14,8
VEOLIA	15,8

A continuación, se procede a la apertura del sobre C, referido a la proposición económica y demás criterios a valorar con fórmulas objetivas, procediéndose a la valoración de los mismos, resultando la siguiente puntuación:

Empresa	Criterios sociales	Oferta económica
ERKI	10	2,56
INSTALMANT	10	18,00
SERTEQ	10	2,88
TECMAN	10	26,61
VEOLIA	10	0,04

En consecuencia, las puntuaciones totales que resultas de las ofertas presentadas por las licitadoras son las siguientes:

Empresa	TOTAL
ERKI	34,71
INSTALMANT	41,20
SERTEQ	27,08
TECMAN	51,41
VEOLIA	25,84

En virtud de ello, la mesa adopta el siguiente acuerdo:

- Considerar la oferta más ventajosa la presentada por Tecman Servicios de Valor Añadido S.L. con una valoración total de 51,41 puntos, y requerirle conforme a lo establecido en la cláusula 13 del pliego de condiciones administrativas, para que en el plazo de 7 días naturales, aporte a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) los documentos exigidos en la misma, a efectos de proceder a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:50 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

EL PRESIDENTE Carlos Arana Aicua	LA VOCAL Ana Barbarin López
EL VOCAL David Urbiola Medrano	EL INTERVENTOR Iñigo Fernández Lizarraga
LA SECRETARIA Mª del Mar Torres Echeverría	